



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

144/1994

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, reubique la señal de Ceda el Paso sita en la intersección de las calles 12 de Octubre e Isla Año Nuevo, la cual deberá tener dirección en sentido Oeste/Este, obligando a detener la marcha a quien circula por 12 de Octubre y permitiendo que quien asciende por Isla Año Nuevo pueda continuar sin detenerse, según lo establecido en el Anexo I que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, reubique la señal de Ceda el Paso sita en la intersección de las calles Karukinka y Tekenika, la cual deberá tener orientación en sentido Sur/Norte, obligando a detener la marcha a quien circula por Karukinka y permitiendo continuar con la misma a quien viene por la derecha, desde la calle Tekenika, según lo establecido en el Anexo II que corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **458** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/11/2017.-

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

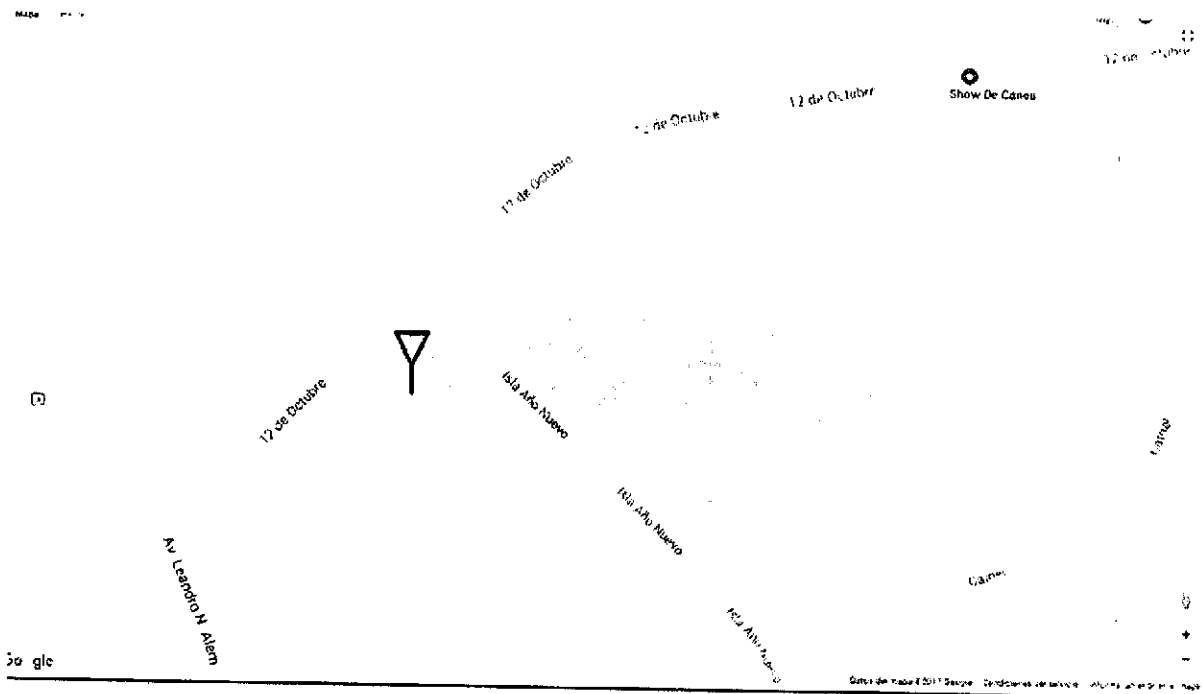
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



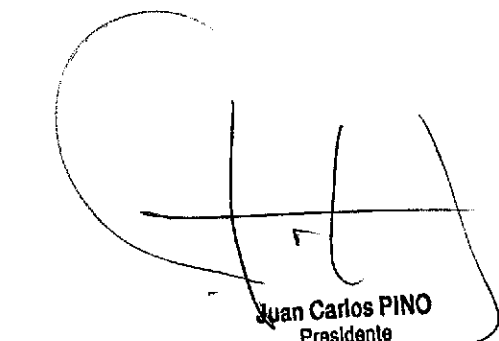
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ANEXO I.-----
RESOLUCIÓN CD N° 458 2017




Adrian PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia